

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

**Acta N° 003-FTTG-002-2023
Local N.º 85**

En la ciudad de Guayaquil, a los 24 días del mes de marzo del 2023, siendo las 15H10, en la Sala de Sesiones de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado de la Sra. Alcaldesa de Guayaquil; el Ab. Anwar Macancela B., Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil. Actúa como secretaria del comité la Ab. Sindy Espinoza J., Directora de Centro Comercial.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Robinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo con lo establecido en el Art. 4 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

- 1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N.º FTTG-002-2023 RESPECTO DEL LOCAL N.º 85 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**
- 2. SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN.**
- 3. VARIOS.**

Puesto a consideración de los miembros del Comité de Subasta, es aprobado el orden del día, pasándose a tratar los puntos acordados.

PUNTO UNO. -

EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N.º FTTG-002-2023 RESPECTO DEL LOCAL N.º 85 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".

Toma la palabra el Dr. Roberto Pólit Robinson y pone a conocimiento del Comité que dentro del proceso de Subasta de Locales N.º FTTG-002-2023, respecto del local **Nº 85** ha presentado su propuesta la compañía PAPELESA C. LTDA., de conformidad con el numeral 2.7 de las bases de la **SUBASTA DE LOCALES N.º FTTG-002-2023**, se procede a evaluar las ofertas presentadas, conforme al siguiente detalle:

La oferta presentada por la compañía PAPELESA C. LTDA., consiste en lo siguiente:

CUADRO DE EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N.º FTTG-002-2023 POR LA COMPAÑÍA PAPELESA C. LTDA., RESPECTO DEL LOCAL N.º 85			
PARÁMETRO SOLICITADO	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSERVACIÓN
1. Integridad de la Oferta	X		
2. Formulario No. 1 Carta de Compromiso (Solicitud de autorización) de acuerdo con el modelo de las bases	X		
3. Formulario No. 2 Declaración Juramentada	X		
4. Formulario No. 3 Datos Generales del Oferente	X		
5. Formulario No. 4 Oferta Económica	X		Oferta los siguientes valores.

			Valor Inicial Ofertado. \$56.589,00 Valor Mensual Ofertado: \$4.900,03
6. Formulario No. 5 Garantía de Seriedad de Oferta	X		
7. Escritura de constitución de la compañía y la última reforma del estatuto si la hubiere.		X	PRESENTA COPIAS SIMPLES, NO SE ENCUENTRAN NOTARIADOS
8. Nombramiento vigente del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		X	PRESENTA COPIA SIMPLE, NO SE ENCUENTRA NOTARIADO
9. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías.		X	PRESENTA COPIA SIMPLE, NO SE ENCUENTRA NOTARIADO
10. Cédula de identidad y certificado de votación vigente del representante Legal de la compañía.		X	PRESENTA COPIA SIMPLE, NO SE ENCUENTRA NOTARIADO
11. Registro Único de Contribuyentes, en el que se determine su actividad comercial, la misma que deberá ser compatible con la actividad o negocio que pretende se autorice.		X	RUC N.º 0990179085001 Fecha de inicio de actividades. 24/10/1974 NO SE ENCUENTRA NOTARIADO
12. Declaración de Impuesto a la Renta presentada ante el Servicio de Rentas Internas, del ejercicio económico exigible, de conformidad con lo dispuesto en el art. 72 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en concordancia con el art. 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno.		X	PRESENTA COPIA SIMPLE, NO SE ENCUENTRA NOTARIADO
13. Planilla de servicios básicos en la que conste la dirección domiciliaria de la compañía		X	PRESENTA COPIA SIMPLE, NO SE ENCUENTRA NOTARIADO
14. Nómina de Accionistas o Socios		X	PRESENTA COPIA SIMPLE, NO SE ENCUENTRA NOTARIADO
15. Certificado de no adeudar a la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, con corte al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la oferta.	X		
16. Comprobante de Garantía de seriedad de oferta, que deberá presentarse en póliza, o cheque certificado a nombre de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil o presentando la constancia (papeleta de depósito) de haber efectuado la transferencia o depósito correspondiente en la cuenta del Banco Bolivariano, a nombre de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil.	X		
17. Certificado Bancario emitido por una entidad financiera nacional, que demuestre que el oferente posee cuenta corriente o de ahorros con su respectivo saldo promedio, fecha de apertura y número de protestos.	X		
18. Certificado emitido por el establecimiento donde haya funcionado su local/instalación en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales, monto de ejecución del contrato, años de experiencia del mismo y giro de negocio para el cual fue autorizado.	X		Presenta certificado emitido por la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, el cual establece que el oferente, ha explotado comercialmente el local N.º 85 con giro comercial PAPELERIA, desde el 1/1/18 por un periodo de 5 años, con monto de

			ejecución USD\$442.473,10	de
--	--	--	------------------------------	----

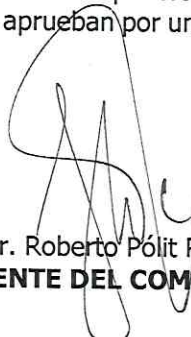
PUNTO DOS. - SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN

Concluida la evaluación, el Comité de Subasta respecto de la oferta presentada por la compañía PAPELESA C. LTDA., resuelve: **SOLICITAR** Convalidación de Errores de conformidad con el numeral 2.8 de las Bases de la **SUBASTA DE LOCALES COMERCIALES N° FTTG-002-2023, RESPECTO DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL LOCAL N° 85 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA"**, en el siguiente sentido:

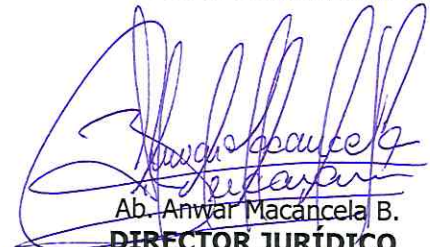
1. Deberá presentar Escritura de constitución de la compañía y la última reforma del estatuto si la hubiere, debidamente notariado.
2. Deberá presentar Nombramiento vigente del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil, debidamente notariado.
3. Deberá presentar Cédula de identidad y certificado de votación vigente del representante Legal de la compañía, debidamente notariado.
4. Deberá presentar Certificado de Cumplimiento de Obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías, debidamente notariado.
5. Deberá presentar Registro Único de Contribuyentes, en el que se determine su actividad comercial, la misma que deberá ser compatible con la actividad o negocio que pretende se autorice, debidamente notariado.
6. Deberá presentar Nómina de Accionistas o Socios, debidamente notariado, debidamente notariado.
7. Deberá presentar Declaración de Impuesto a la Renta presentada ante el Servicio de Rentas Internas, del ejercicio económico exigible, de conformidad con lo dispuesto en el art. 72 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en concordancia con el art. 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno, debidamente notariado.
8. Deberá presentar Planilla de servicios básicos en la que conste la dirección domiciliaria de la compañía, debidamente notariado.

PUNTOS TRES. - VARIOS

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 15h20. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Dr. Roberto Pólit Robinson
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SUBASTA



Ab. Anwar Macancela B.
DIRECTOR JURÍDICO



Ab. Sindy Espinoza J.
**DIRECTORA DE CENTRO COMERCIAL
SECRETARIA DEL COMITE**

